NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El oferente deberá deben adjuntar todos los documentos de títulos otorgados y recibidos en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados. (Hoja de Vida del Profesional, diploma certificado que acredite carrera profesional, Tarjeta profesional y demás que se encuentren requeridos en la documentación requerida para la prestación del servicio profesional):

ESPECIALISTAS Y SUBESPECIALISTAS (REGISTRE LA INFORMACIÓN SOLICITADA) CRITERIO DE VERIFICACION				
NOMBRE ESPECIALISTA / SUBESPECIALISTA	**TITULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA**	**UNIVERSIDAD O ENTIDAD QUE OTORGÒ EL TÌTULO**	**AÑOS DE EXPERIENCIA EN RELACION CON EL SERVICIO OFERTADO**	**POSGRADOS Y/O ESTUDIOS RELACIONADOS**